Llaves

fuera de la dicha arca y a proveydo de
pan que se vende y se comerçaron en los libros
de la dicha caxa y en los aposentos de
la sala del cabildo donde ay [illegible]
pongan tres llaves y se entreguen
conforme a la pregmatica y cons-
tituçiones

Se tome po-
sesion de los
bienes de
[illegible]
y se vendan

mandaron que el [illegible] de esta ciudad
para [illegible] de la [illegible]
diligençia presumiendo de la [illegible]
mayor [illegible] lo que
[illegible] de [illegible]
[illegible] bienes con la carga de
[illegible] y [illegible]
con [illegible] y tome posesion de los
para propios y de [illegible]
a la ciudad para que [illegible]
[illegible] para [illegible]
y se [illegible] execuçiones
por [illegible] se hazen
los bienes y [illegible]
esta ciudad haze [illegible] como
terceros y se [illegible] sus pleytos [illegible]
[illegible] de [illegible]

Acordaron porque los herederos de
la caxa e su tullena [illegible]
[illegible] de la agua que se [illegible]
[illegible] las cabeças donde se [illegible] el agua
[illegible] su tullena [illegible]
agraviados [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] agravio [illegible]
[illegible] Miguel de Contreras